

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presente.

En reunión de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 23 de febrero del año en curso, se aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 333/LXV-I.

Como parte de la metodología de trabajo se acordó remitirles copia de la iniciativa -se adjunta-, y solicitar, si tienen a bien, emitir opinión sobre la propuesta legislativa, fijándose un plazo que no exceda del 14 de abril del presente año, la que agradeceremos se remita a la Secretaría General del Congreso del Estado.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 24 de febrero de 2023
La Comisión de Juventud y Deporte

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	34900
Asunto:	Of. Circular 216 Solicita opinión a ayuntamientos. Comisión de Juventud y Deporte
Descripción:	Oficio circular 216 dirigido a los ayuntamientos del Estado, mediante el cual se solicita opinión respecto de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, relativa a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. ELD 333_LXV_I
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20230224152811967_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2023 09:29:10 p. m. - 24/02/2023 03:29:10 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8b-b5-3b-32-36-4c-4a-ff-de-e4-28-ba-54-a8-c8-58-85-dd-95-ac-a8-c9-5f-6f-e2-cb-9e-64-54-71-22-63-ae-42-c8-21-82-10-17-5b-53-6d-b2-ff-39-ab-6a-89-f6-50-32-36-58-e8-33-2b-70-98-72-c3-be-9d-4f-21-9e-af-3e-c1-1e-eb-ae-2f-de-77-f3-d9-e8-dc-d4-2b-1c-39-9b-8b-fd-9e-a5-76-f8-a1-88-7e-d6-2c-ea-51-fc-8a-2b-08-e9-8e-bf-ea-96-98-f0-32-9a-75-36-e7-c3-62-47-52-f5-53-e5-b2-3d-33-58-34-77-bc-fa-39-47-d5-b7-7d-23-f3-f2-c7-b5-1e-70-3c-b0-d6-eb-ed-51-c8-62-e0-46-8f-71-00-d7-98-08-d8-68-4b-2c-e5-3a-02-53-4d-85-0c-4a-4d-13-45-72-0c-8a-9f-df-55-04-3c-c6-31-af-61-af-aa-ec-09-92-75-16-17-75-54-ef-6a-fa-ec-bd-cf-e3-1b-da-89-5b-83-de-68-3b-e0-f1-5a-f6-96-54-c5-10-84-d6-8c-1c-f0-41-6a-e5-a6-76-46-a3-3d-26-7d-b5-3e-ac-aa-2c-3f-b8-6a-68-ee-18-3c-8c-35-ad-fc-ae-b9-5e-16-d5-fe-4a-13-7b		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2023 09:31:05 p. m. - 24/02/2023 03:31:05 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2023 09:31:06 p. m. - 24/02/2023 03:31:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638128494662079225
Datos Estampillados:	fW16sXIDfai17QBWStQwXkhdKMo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	294703373
Fecha (UTC/CDMX):	24/02/2023 09:31:07 p. m. - 24/02/2023 03:31:07 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c5	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/02/2023 05:45:20 p. m. - 27/02/2023 11:45:20 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5b-55-7e-d0-f5-ac-c7-dd-d9-81-ce-59-50-6d-7f-83-38-b0-df-61-25-28-eb-89-01-32-ba-3d-d4-1f-29-2e-6b-86-27-0d-cf-7d-43-1e-8f-49-8d-c0-a4-48-5f-be-b6-f2-5a-35-ae-f2-ef-7a-bd-1c-46-3b-c5-68-8b-39-2c-6e-0c-b1-23-86-45-a1-65-39-36-4a-5b-1c-90-73-86-fb-aa-f2-cf-91-68-b8-10-65-b8-81-3c-6b-e6-26-ac-cc-bf-3b-8a-af-65-e7-71-3e-f6-64-42-29-a9-ec-64-5e-8b-18-ef-fc-28-4b-cf-0b-b7-58-65-04-de-ce-2c-b7-31-91-0d-d7-3b-5b-5d-e6-a5-8e-0e-b0-87-bd-cf-50-cd-bf-40-e1-f8-b8-fc-33-10-46-d1-19-9d-5f-09-4f-3c-9d-d0-3f-51-d7-f9-4d-9c-c9-22-83-6a-dd-e3-da-66-72-e1-79-5e-08-b8-17-af-e6-39-c0-08-8c-f3-bd-14-b0-80-86-4d-bb-d5-01-df-c8-de-d2-cf-07-29-b6-00-82-46-7a-45-c7-ee-2f-22-97-c4-3b-aa-04-f3-31-c9-c5-4c-51-07-b0-bd-9a-b6-31-a2-43-56-3f-c4-1d-24-f0-0b-4c-a2-69-ad-44-47-57-b3-d1-97-4c		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/02/2023 05:47:20 p. m. - 27/02/2023 11:47:20 a. m.
--------------------------	---

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/02/2023 05:47:21 p. m. - 27/02/2023 11:47:21 a. m.
--------------------------	---

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	294857226
Fecha	27/02/2023 05:47:22 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	27/02/2023 11:47:22 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638130952411706541	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	5l+3dpiVvseZWgxNErMjQDHR7e0=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/03/2023 09:27:34 p. m. - 06/03/2023 03:27:34 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	00-9d-c2-7f-53-bf-50-f4-34-a9-89-0f-bb-aa-cd-65-35-0e-63-0e-98-f0-d5-d9-0a-85-bf-0b-b0-35-29-91-38-86-11-b6-f2-99-38-09-fd-c3-ac-3c-63-66-44-ed-e7-c6-93-c1-ea-5d-da-68-ac-7e-3b-24-b9-97-f3-94-b8-18-9e-94-3b-0c-22-5f-8a-50-18-84-2f-c0-e7-7d-70-f5-bc-18-db-76-18-ef-fb-40-92-5d-64-ee-e8-a9-2e-c9-dc-39-c2-6a-40-a8-a6-33-9f-ca-54-fe-34-07-e9-2e-cb-d8-b0-8c-14-2d-a7-e4-0f-2c-d9-16-c2-fb-3e-e8-52-ec-18-c3-00-d7-47-93-99-51-06-56-1d-43-10-98-c3-57-41-f6-0b-8c-ff-0e-07-88-75-79-6d-cc-78-c3-0d-b7-6f-82-b8-c5-0e-f6-d1-95-73-5d-29-d5-14-93-fd-96-79-d4-f3-83-39-6f-a2-65-01-97-61-12-8d-3b-03-a7-ae-7d-0a-2a-0d-59-26-0f-e7-65-2d-f8-30-2b-96-25-12-26-17-59-e2-98-2e-e9-78-e6-28-77-68-a4-29-5f-61-16-56-03-be-b7-47-86-91-e0-97-5d-4c-0a-93-41-57-18-7c-b4-67-c3-d1-c5-b2-e8-5e-26		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	06/03/2023 09:29:35 p. m. - 06/03/2023 03:29:35 p. m.	Índice:	295229014
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	06/03/2023 09:29:36 p. m. - 06/03/2023 03:29:36 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Nombre Emisor de Respuesta TSP:		
	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
	Emisor Certificado TSP:		
	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638137133757778124		
	Datos Estampillados:		
	d0Uj7umm5DdNPJNpiXLkTRKEhA=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Presidente de la Mesa Directiva

LXV Legislatura del Estado de Guanajuato

PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, integrante del **Grupo Parlamentario de Morena** en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 167 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual **se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte más allá de ser una actividad física que tiene efectos positivos en la salud de sus practicantes y que se puede desempeñar de manera individual y en equipo, tiene un gran valor social debido a que es una herramienta que inculca valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia, entre otros. El deporte impacta en diversas esferas trayendo consigo múltiples beneficios ya que además es una herramienta para lograr una sana convivencia de integración, promoviendo a su vez la disminución de actividades sedentarias.

Cabe destacar que el deporte ayuda a potencializar nuestras habilidades, a combatir diversos problemas de salud, pero principalmente el sobre peso y la obesidad. Adicionalmente, la influencia de prácticas deportivas tiene un impacto significativo en la reducción del estrés y ansiedad, y a su vez combate problemas sociales como las adicciones, la deserción escolar, entre otros, esto, al ser visualizado como una motivación y actividad de superación personal.

Sin embargo, el ámbito deportivo no se escapa de ser un espacio en donde se den manifestaciones violentas.

De acuerdo al artículo “La violencia en el Deporte” de la Revista de Psicología Social:

Algunas de las causas facilitadoras de la agresión en el deporte efectuada por parte de los seguidores son los factores físicos (aglomeraciones, poco espacio para moverse, escasa visibilidad del espectáculo, etcétera), el calor, el ruido, la presencia de seguidores del equipo contrario y el consumir alcohol. (2007, Pp: 72)¹

La competitividad y la presión de rivalidad pueden ser causas sin justificación que orillen a prácticas violentas por parte de los deportistas y sus aficionados. Situación que se presenta con mayor frecuencia en el fútbol, siendo uno de los deportes más populares y que mayores ingresos genera. Basta recordar lo que sucedió con la batalla campal que se suscitó en el partido de Gallos Blancos de Querétaro y el Atlas, que resultó con decenas de personas heridas y pocos elementos de seguridad que no pudieron hacerle frente a los hechos. Se ha observado que “La identificación que los seguidores sienten con “sus colores”, es decir, con su equipo, también puede estar relacionada con la violencia.” (Ibídem: 71)

Ante la cifra negra de esta problemática, la normalización de las agresiones como parte del espectáculo y la indiferencia e inacción de las autoridades, abonan a que la violencia en el deporte se ejerza sin castigo alguno.

“[...] uno de los factores relacionados con el hecho de que un jugador realice un comportamiento violento es su razonamiento moral. Se refiere a la legitimidad que le concede a realizar o no un acto agresivo. Una cuestión importante a la vez que preocupante, es que independientemente del razonamiento moral de una persona, el contexto deportivo hace que este tipo de razonamiento se reduzca en el deporte comparado con cualquier otro contexto social”. (Ibídem, Pp: 71)

¹ Gómez, Ángel, (2007) “La violencia en el Deporte. Un Análisis desde la Psicología Social” Revista de Psicología Social, 22 (1), pp. 63-87

A pesar de este escenario, se considera relevante destacar que, impulsando el deporte junto con medidas preventivas para erradicar la violencia, abonaremos paralelamente a la creación de ambientes y sociedades más sanas. Motivación que impulsa la presente iniciativa, que pretende reforzar el marco normativo en dicha materia para generar mejores condiciones libres de violencia y de todo tipo de agresión en cualquier práctica de actividades físicas, recreativas y/o deportivas, fomentando a su vez una cultura de paz y respeto. Y a su vez, promoviendo programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte. Es momento de transformar también los espacios y prácticas deportivas.

Por ello, espero y tengo la firme convicción de que esta propuesta propicia el bienestar en la convivencia y que incentivará a que cada vez más guanajuatenses incursionen en el deporte.

De acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, los siguientes impactos:

I. Impacto jurídico: Se reforman los artículos 3 y 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: La presente iniciativa no contempla impactos administrativos directos.

III. Impacto presupuestario: La presente iniciativa no supone un impacto presupuestario.

IV. Impacto social: Se fortalece el marco jurídico para generar espacios de respeto y libres de violencia en cualquier práctica de actividades físicas y deportivas.

Por lo anterior expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforma la fracción VI del artículo 2 y se adiciona una fracción XIII al artículo 3, se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Artículo 2. La presente Ley...

I a V...

VI. Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia en el deporte; así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje;

VII a XI...

Artículo 3. El ejercicio y desarrollo...

I a XII...

XIII. Fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.

Artículo 18. La CODE tendrá...

I a V...

VI. Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo, preservando y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos por medio de la Educación Física;

VII a XXXIII...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto. a 08 de noviembre de 2022

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	33369
Asunto:	INICIATIVA
Descripción:	SE ADJUNTA INICIATIVA PARA QUE SE ENLISTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE, GRACIAS
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1826_20221108170253055_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:03:04 p. m. - 08/11/2022 05:03:04 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-35-49-c7-56-d4-3e-fd-7f-02-5b-48-3b-4c-ef-5e-4d-0a-1e-34-67-03-14-72-f4-2c-aa-81-ba-bb-92-72-74-a8-11-be-a1-d0-a9-30-f1-4b-9f-66-ea-82-ce-1b-fe-03-ae-45-c9-58-c0-c6-69-12-3e-36-39-eb-47-81-0b-66-1e-5f-ac-e0-0b-59-6e-36-95-b2-d1-96-8c-02-84-d2-f3-d8-4b-ea-4a-91-af-0e-b7-3b-6f-79-df-0a-15-cd-9f-ab-70-ff-71-b4-c4-73-1a-89-39-0d-91-4a-b4-e0-e1-6d-01-4a-d1-43-f4-7a-8a-54-eb-db-94-42-90-ff-cd-74-d3-e2-d7-9b-cf-3b-99-75-1c-39-76-9f-ec-48-a1-47-53-64-91-47-ee-8f-fe-a4-ad-e3-1e-50-36-70-11-e7-14-e1-cd-c4-5d-db-50-52-11-d1-8a-70-d6-8e-89-73-94-4e-af-6f-02-50-8e-3c-51-7d-51-c8-05-ef-f5-89-69-d6-33-3c-fa-44-e9-3b-c3-33-56-6f-2b-b0-1a-e2-45-98-c0-91-b5-7a-2d-d8-7e-1a-8c-51-ec-99-8a-a5-6a-62-c2-c4-63-f8-94-b7-bb-96-7b-67-ec-54-7e-80-b0-04-86-8f-e4-42-69-43-5c-ba-ec-47		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:04:08 p. m. - 08/11/2022 05:04:08 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:04:10 p. m. - 08/11/2022 05:04:10 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638035238505919559
Datos Estampillados:	mwXgUCA9609RVN++HAXqW4z1J4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	287069411
Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:04:13 p. m. - 08/11/2022 05:04:13 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:04:06 p. m. - 08/11/2022 05:04:06 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0a-3b-18-f8-b4-16-6c-dd-5e-84-36-56-0c-ec-97-15-76-76-8d-56-71-fc-eb-5c-0f-9f-25-38-35-f9-a2-62-21-3a-33-f9-47-fe-4e-e2-d2-5a-96-eb-c4-52-cf-55-60-a0-fa-0e-68-57-53-33-2a-ad-df-e1-90-e7-80-73-3d-71-be-da-7b-05-1c-c1-5c-a2-95-bd-63-82-3a-61-e9-e9-5b-17-3c-b1-ce-b3-89-2e-54-64-de-7d-f5-01-b9-b4-d7-35-e0-df-41-5d-d2-50-20-b4-da-17-a3-e2-ed-80-bf-61-8d-52-c1-d7-4a-5b-36-6e-46-0c-db-43-56-29-2e-9e-cb-b8-9a-f3-af-da-6b-42-2c-b2-45-f5-a5-31-59-9a-d0-04-33-ab-5d-88-4d-37-dd-58-78-44-03-13-d5-ad-c2-2a-42-68-12-01-a3-bd-92-97-09-7c-a3-ed-92-62-ed-c5-f5-61-33-b4-8a-9d-13-51-dc-3d-8c-44-51-87-c1-60-71-af-00-0e-17-7f-39-0e-ec-6d-cf-19-61-dd-71-e4-24-e3-7b-5b-11-d8-48-61-92-4e-56-a8-1c-87-c2-30-02-d0-d6-e0-2a-20-8b-50-99-e8-8e-65-78-d3-cf-46-3c-ae-5b-48-23-31-49-63-33-c7		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:05:09 p. m. - 08/11/2022 05:05:09 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:05:10 p. m. - 08/11/2022 05:05:10 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	287069472
Fecha (UTC/CDMX):	08/11/2022 11:05:11 p. m. - 08/11/2022 05:05:11 p. m.

Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del	
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	638035239100138615	Número de Serie:	2c
		Respuesta TSP:			
		Datos	rBxfYvubvic57G9nGpV/p7rrGEY=		
		Estampillados:			

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
